

**COMUNICADO N° 01-2026****iii UN ASOCIADO, UN FISCALIZADOR!!!**

**SEÑORES ASOCIADOS: EL CONSEJO DE FISCALIZACIÓN DE ACENESPAR-GC, SE COMPLACE EN EXPRESARLES SU FRATERNAL SALUDO, HACIENDO DE CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:**

**DE CONFORMIDAD AL PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO ANUAL 2026 DEL CONFIS, EL 07 DE ENERO DE 2026, SE EJECUTARON LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL C.E. CURAYACU, (INFORME N° 003-2026-ACENESPAR-GC/CONFIS DEL 12ENE26, CURSADO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO), OBSERVÁNDOSE LAS SIGUIENTES NOVEDADES:**

01. De conformidad al Plan de Trabajo y Programa de Control Administrativo Anual 2026 del CONFIS y de las acciones de Inspección, Control y Supervisión realizadas, las observaciones efectuadas deberán ser levantadas en un plazo de 15 días hábiles; sin embargo, en el presente caso habiéndose formulado el Informe N°026-2025-ACENESPAR-GC/CONFIS del 10DIC2025, no se contestó sobre el particular ni de las medidas adoptadas para el levantamiento de las observaciones y en la última visita se vuelve a constatar la falta de mantenimiento integral en la Zona Alta (Frontis, Oficina de Seguridad, Lavandería y Almacén, Servicios Higiénicos de Damas y Caballeros, pasadizos, escaleras, muros con destinos a los bungalows, los techos de los mismos, etc.) y en la Zona Baja (zona de playa) los pisos, pasadizos, escaleras, plataformas, etc.
02. En el CE. Curayacu se aprecia que el personal en número es insuficiente para la cobertura de los diferentes servicios como seguridad, mantenimiento, limpieza; asimismo, el personal requiere de uniformes adecuados e instrumentos o enseres para cumplir óptimamente sus servicios según sus áreas laborales. Falta de capacitación especializada por áreas laborales. No cuentan con un sistema de registro de asistencia dactilar o facial. El dormitorio del personal de seguridad se encuentra pendiente de un mantenimiento integral. Además, se requiere la reinstalación del sistema de videovigilancia e implementarlo conveniente para que coadyuve a tal fin.
03. Se observó la implementación de veladores, pero en cantidad insuficiente para satisfacer las necesidades de los bungalows; asimismo, se requiere el cambio o adquisición de electrodomésticos (lavadora, TV) mobiliario (puertas) y enseres (cortinas, colchones, ropa de cama); que por la antigüedad y excesivo uso se encuentran deteriorados y/o se encuentran sin funcionamiento.
04. Se constató el almacenamiento de enseres, muebles, colchones y otros en desuso, por lo que deben ejecutarse lo antes posible la baja respectiva a cargo de personal de bienes patrimoniales de ACENESPAR-GC para contar con áreas o espacios accesibles y con mejor visión panorámica.
05. Los Concesionarios “CEVICHÉRÍA LA PAILA MARINA EIRL” y “FROID” (Stand 1 y 2) presentan sus contratos, mientras que “COMERCIALIZADORA TARPUI TEO SAC” (Comedor principal y Bar), “HAMBURGO” y “BAR FUNICULAR” no cuentan con sus respectivos contratos, el costo a pagar y la garantía en caso sucediera un evento en contra de ACENESPAR-GC pese al tiempo transcurrido desde el inicio de temporada (16DIC2025). Todos presentan sus instalaciones limpias y ordenadas, personal presentable. Se recomendó que los extintores y botiquines se encuentren en lugares visibles y de fácil acceso; mantengan los ambientes y el manejo de los alimentos con las condiciones de salubridad, porten su carnet

de sanidad y de medidas de seguridad con el empleo de los balones de gas.

06. Los ambientes destinados como Oficina, habitación y el servicio higiénico para el Gerente del CE. Curayacu, se encuentran próximos a su reapertura luego de su remodelación.
07. Se tiene contratado a dos salvavidas acreditados como tales, ambos son personal de la PNP, uno en situación de actividad y el otro en retiro. En el Tópico se encuentra una enfermera que cuenta con su Carnet de Sanidad.
08. Los Servicios Esenciales se encuentran sin novedad y cuenta con servicio de traslado de concurrentes de la zona alta a la zona baja y viceversa mediante un minibús Hyundai F1V-951, el mismo que se encuentra operativo y en buen estado de limpieza, el chofer cuenta con Licencia de Conducir A-2B Profesional vigente.
09. La puerta de ingreso y salida de personas y tres puertas de acceso vehicular debajo de un pórtico, ha mejorado la panorámica, recomendándose la colocación de barandas que encaminen al usuario por su sentido de circulación e impidan que lo hagan por las vías vehiculares para mayor seguridad.
10. El Personal de Seguridad no registra el ingreso de visitantes, sólo lo identifican como invitado de algún asociado y previo pago del derecho al ingreso acceden al interior del Centro de Esparcimiento; mientras que si registran en ingreso de los Asociados favorecidos en el sorteo de bungalows a excepción de los bungalows N°33 y 34 que se encuentran a disposición de la Presidencia del Consejo Directivo de ACENESPAR-GC, a cuyos invitados que hacen su ingreso no se les efectúa ningún tipo de anotación de registro. Se le recomendó que debe efectuarse los registros respectivos como a todo asociado que ingresa y ocupa un ambiente por ser un bien patrimonial de la Asociación y por propia seguridad. Asimismo, se recomendó gestionar el uso de brazaletes identificatorios para Asociados y visitantes. Por otro lado, también registran el ingreso vehicular manualmente para que ocupen sus respectivas zonas de parqueo.
11. El Arqueo de Caja no se pudo realizar por no contar con el Asesor Contable, debido a que la Presidencia del Consejo Directivo de ACENESPAR-GC, continúa negándose a su contratación, situación que dificulta el cumplimiento de las labores propias de este CONFIS, en el levantamiento de información financiera y contable en la ACENESPAR-GC para su debido procesamiento y control.

**EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 54° INCISO “A” Y OTROS PERTINENTES DEL ESTATUTO Y REGLAMENTO DE ACENESPAR-GC, ESTE ÓRGANO DE CONTROL VIENE EFECTUANDO LAS ACCIONES INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.**

**SANTIAGO DE SURCO, 14 DE ENERO DEL 2026**

**CONSEJO DE FISCALIZACIÓN**  
[confiscaliza@hotmail.com](mailto:confiscaliza@hotmail.com)